



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local
y Función Pública



SOLICITUD

PROCEDIMIENTOS SOBRE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	CORREO ELECTRÓNICO				
NOMBRE DEL DOMINIO O DIRECCIÓN DE INTERNET							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
CARGO						FECHA NOMBRAMIENTO	

2. DATOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

2.1	TIPOS DE PROCEDIMIENTO:						
<input type="checkbox"/>	Creación de entidades locales descentralizadas:						
	<input type="checkbox"/> Creación de entidad local autónoma			<input type="checkbox"/> Creación de entidad vecinal.			
<input type="checkbox"/>	Supresión de entidades locales descentralizadas						
	<input type="checkbox"/> Supresión de entidad local autónoma			<input type="checkbox"/> Supresión de entidad vecinal			
2.2	INICIATIVA:						
<input type="checkbox"/>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento		<input type="checkbox"/>	Grupos políticos municipales		<input type="checkbox"/>	Vecinos/as



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Marcar lo que proceda)

Documentación específica para la solicitud de informe:

- Certificación de la secretaría del ayuntamiento sobre aprobación por acuerdo plenario de la incoación del procedimiento y sobre la designación de la persona instructora
- Memoria y propuesta de resolución
- Certificación de la secretaría del ayuntamiento del acuerdo del pleno respecto a la viabilidad de la creación de la entidad o procedencia de la supresión de la misma
- Certificación de la secretaría del ayuntamiento del cumplimiento del trámite de información pública por 30 días, con las alegaciones, en su caso, presentadas
- Proyecto de estatuto, en el caso de creación de una entidad

Documentación específica para la solicitud de publicación en BOJA del instrumento de creación o supresión de la entidad:

- Certificación de la secretaría del ayuntamiento acreditativa del acuerdo por el que se aprueba, por mayoría absoluta del número legal de miembros del pleno, la creación o supresión de la entidad, adjuntando en soporte informático ejemplar de dicho acuerdo, con el estatuto de la entidad, en su caso, incluido, debidamente diligenciado

4. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA (A cumplimentar sólo en los casos en los que proceda)

La persona abajo firmante DECLARA, que la siguiente documentación no se aporta por obrar ya en poder de la Administración de la Junta de Andalucía

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			

5. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la LEY 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, **SOLICITA** (señalar lo que proceda).

- Informe previsto en el artículo 115.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio
- Publicación en BOJA del acuerdo de creación o supresión de la entidad local de gestión descentralizada

En a de de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. SECRETARIO/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Administración Local cuya dirección es Plaza Nueva s/n, 41071 Sevilla, correo electrónico: sg.administracionlocal.cjalfp@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica son necesarios para la gestión de los expedientes de demarcación municipal de la Comunidad Autónoma de Andalucía; consecuencia de lo establecido en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía y el Decreto 157/2016, de 4 de octubre, por el que se regula el deslinde de los términos municipales de Andalucía y se establecen determinadas disposiciones relativas a la demarcación municipal y al Registro Andaluz de Entidades Locales.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/>